

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan expedientes, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo ante la imposibilidad de comunicar las mismas a los interesados, por ausencia, ignorado paradero o rehusado:

—En el expediente de pago directo a nombre de Amal Fenane, con NIE X-7213555-L, se le reconoce el derecho a percibir la prestación económica derivada de la situación de maternidad, declarando totalmente responsable de la misma a la empresa Aeromoragón, S.L., con CCC 45/1043668/70 y domicilio en Casarrubios del Monte (Toledo), al no encontrarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social.

—En el expediente de pago delegado se procede emitir alta médica con fecha 17 de febrero de 2010 a doña Sonia Jiménez Díaz, en el proceso de incapacidad temporal de fecha 14 de enero de 2009, agotada la duración máxima de doce meses, siendo el último domicilio conocido Yeles (Toledo).

—En el expediente de incapacidad temporal de 30 de diciembre de 2008, relativo a Petrusel Paraschiva, se procede a revisar de oficio y anular la resolución número 2010009400002787, de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se inicia un expediente de incapacidad permanente.

Contra estas resoluciones se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Toledo 25 de junio de 2010.—El Director Provincial, P.D. de firma, el Subdelegado Provincial Inf. Adva. y Subsidios (acuerdo DP INDD Toledo 02-01-07, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 1 de febrero de 2007), Alberto Redondo de la Serna.

N.º I.-7380